

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

ESCRITURA NRO.

P-201309111019005742

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES DE:

LA YUNTA TIENDA Y COCINA CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

THOMAS ANDREAS KLATTE

A FAVOR DE:

THOMAS DONALD JAMES GOULD Y

MARGARITA DEL CARMEN RIQUETTI CARRASCO

CUANTIA: USD \$ 15.000,00 USD

****** MS ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A**
LOS ONCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE,
ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO**
DEL CANTON CUENCA, Intervienen al otorgamiento del presente
instrumento, por una parte; **THOMAS ANDREAS KI ATTE,** portador de la
cédula de identidad 015044050-1; y, por otra parte los señores **THOMAS**
DONALD JAMES GOULD, portador de la cédula 175076977-8; y la señora
MARGARITA DEL CARMEN RIQUETTI CARRASCO, con número de cédula
0104083613. Los comparecientes son todos de estado civil casados, de

nacionalidad alemana, británica y ecuatoriana respectivamente, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca y legalmente capaces para todo acto o contrato, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada LA YUNTA TIENDA Y COCINA CIA. LTDA. que se regirá por el contenido de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen al otorgamiento del presente instrumento, por una parte; THOMAS ANDREAS KLATTE, portador de la cédula de identidad 015044050-1; y, por otra parte los señores THOMAS DONALD JAMES GOULD, portador de la cédula 175076977-8; y la señora MARGARITA DEL CARMEN RIQUETTI CARRASCO, con número de cédula 0104083613. Los comparecientes son todos de estado civil casados, de nacionalidad alemana, británica y ecuatoriana respectivamente, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca y legalmente capaces para todo acto o contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El Señor Thomas Andreas Klatte, es socio fundador de la compañía LA YUNTA TIENDA Y COCINA CIA. LTDA., calidad que la obtuvo en su estado civil de **soltero**, según consta de la Escritura Pública

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA, ECUADOR

celebrada ante el Notario Noveno de la ciudad de Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Muñoz, en fecha diez de febrero del dos mil once y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el veinte y cinco de febrero del dos mil once, bajo el número ciento sesenta y cuatro. El capital actual de la Compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 400,00), que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, representado por CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES (400), con valor nominal de UN DÓLAR cada una, de las cuales el señor Thomas Andreas Klatte es propietario de DOSCIENTAS PARTICIPACIONES (200). Siendo su voluntad transferir dichas participaciones que posee en la Compañía y por lo tanto todos los derechos que estas le otorgan. **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, a través de la presente escritura pública el señor Thomas Andreas Klatte, transfiere DOSCIENTAS PARTICIPACIONES (200) sociales de la Compañía LA YUNTA TIENDA Y COCINA Cia. Ltda., con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la siguiente forma: 1.- A favor del Sr. THOMAS DONALD JAMES GOULD, transfiere CIENTO NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES (196); 2.- A favor de la Sra. MARGARITA DEL CARMEN RIQUETTI CARRASCO transfiere CUATRO PARTICIPACIONES (4). **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la transferencia es de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$15.000,00), que

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA, ECUADOR

celebrada ante el Notario Noveno de la ciudad de Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Muñoz, en fecha diez de febrero del dos mil once y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el veinte y cinco de febrero del dos mil once, bajo el número ciento sesenta y cuatro. El capital actual de la Compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 400,00), que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, representado por CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES (400), con valor nominal de UN DÓLAR cada una, de las cuales el señor Thomas Andreas Klatte es propietario de DOSCIENTAS PARTICIPACIONES (200). Siendo su voluntad transferir dichas participaciones que posee en la Compañía y por lo tanto todos los derechos que estas le otorgan. **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, a través de la presente escritura pública el señor Thomas Andreas Klatte, transfiere DOSCIENTAS PARTICIPACIONES (200) sociales de la Compañía LA YUNTA TIENDA Y COCINA Cia. Ltda., con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la siguiente forma: 1.- A favor del Sr. THOMAS DONALD JAMES GOULD, transfiere CIENTO NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES (196); 2.- A favor de la Sra. MARGARITA DEL CARMEN RIQUETTI CARRASCO transfiere CUATRO PARTICIPACIONES (4). **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la transferencia es de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$15.000,00), que

son cancelados de la siguiente forma; el Sr. THOMAS DONALD JAMES GOULD cancela el valor de catorce mil ochocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$14.850,00) y la Sra. MARGARITA DEL CARMEN RIQUETTI CARRASCO cancela el valor de ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$150,00) que el cedente declara que los tienen recibidos de contado y a su entera satisfacción.

SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan esta escritura y la transferencia de participaciones sociales que ella contiene, por ser legal y por estar de acuerdo con sus estipulaciones. Se adjunta además como documento habilitante copia del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de "LA YUNTA TIENDA Y COCINA CIA. LTDA.", celebrada el nueve de septiembre del dos mil trece a las 8h00 am., por medio de la cual se manifiesta el consentimiento unánime del capital social para autorizar la transferencia de participaciones sociales. Agregue Usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública celebrarse. **ATENTAMENTE, ABOGADO JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO, CON MATRICULA NUMERO 01-2008-63 DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente

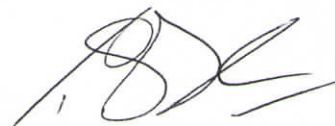
escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CIBUIC/ECUADOR



THOMAS ANDREAS KLATTE

C.I. 0150440501



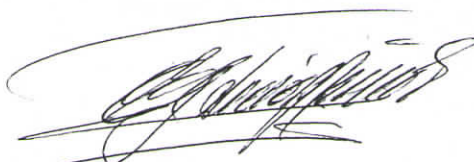
THOMAS DONALD JAMES GOULD

C.I. 175076977-8



MARGARITA DEL CARMEN RIQUETTI CARRASCO

C.I. 010408361-3.



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CIBUIC/ECUADOR

LA YUNTA TIENDA Y COCINA CIA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA
"LA YUNTA TIENDA Y COCINA"**

En la ciudad de Cuenca, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil trece, se reúnen en el domicilio social de la compañía, ubicado en la Panamericana Sur km 7, Sector Zhucay, siendo las 8:00 am., los siguientes socios: Thomas Andreas Klatte y Thomas Donald James Gould, socios que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, quienes de conformidad con lo determinado en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en las normas pertinentes de los estatutos de LA YUNTA TIENDA Y COCINA. CIA. LTDA, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios.

Los socios están de acuerdo en conocer y decidir sobre el siguiente orden del día:

1. Autorización para la transferencia de doscientas participaciones (200) que pertenecen al socio, Sr. THOMAS ANDREAS KLATTE.
2. Autorización para ejercer el Derecho Preferente a favor del socio Sr. THOMAS DONALD JAMES GOULD.
3. Admisión como nueva socia y por lo tanto venta de participaciones a favor de la Sra. MARGARITA DEL CARMEN RIQUETTI CARRASCO.

Al encontrarse de acuerdo todos los socios con el mencionado orden del día, se declara instalada la Junta General de Socios la cual se encuentra presidida por el Thomas Donald James Gould y actúa como secretario el Gerente de la Compañía, el Thomas Andreas Klatte.

Se procede a tratar lo puntos del orden del día aprobado por todos los socios.

1. **Autorización para la transferencia de doscientas participaciones (200) que pertenecen al socio, THOMAS ANDREAS KLATTE** – Toma la palabra el socio Thomas Andreas Klatte, quien expresa su voluntad para transferir íntegramente las DOSCIENTAS PARTICIPACIONES que le pertenecen en la compañía LA YUNTA TIENDA Y COCINA. CIA. LTDA., por lo tanto, en cumplimiento con lo establecido en el

artículo sexto de los Estatutos Sociales requiere el consentimiento **unánime** del capital social, representado en la presente Junta General de Socios.

La Junta General, ante la petición presentada resuelve **aprobar y autorizar por unanimidad** la transferencia de DOSCIENTAS PARTICIPACIONES (200) de la Compañía que le pertenecen a THOMAS ANDREAS KLATTE, en su calidad de socio.

2. **Autorización para ejercer el Derecho Preferente a favor del socio THOMAS DONALD JAMES GOULD.-** Toma la palabra el socio Thomas James Gould, quien manifiesta su intención de solicitar se le reconozca el Derecho Preferente de conformidad a lo establecido en el artículo 114 literal f) de la Ley de Compañías, para adquirir CIENTO NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES (196), que van a ser transferidas por el socio Thomas Andreas Klatte.

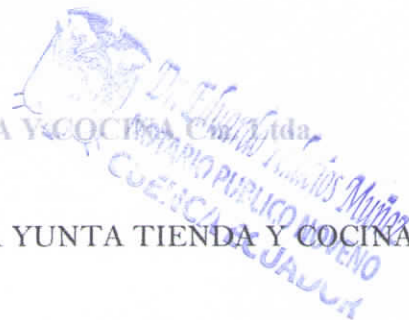
La Junta General, ante la petición presentada resuelve **aprobar por unanimidad** la autorización para que el socio Thomas Donald James Gould ejerza el derecho preferente para la adquisición de CIENTO NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES (196), que van a ser transferidas por el socio Thomas Andreas Klatte.

3. **Admisión como nueva socia y por lo tanto venta de participaciones a favor de la SEÑORA MARGARITA DEL CARMEN RIQUETTI CARRASCO.-** toma nuevamente la palabra Thomas Andreas Klatte, quien solicita se autorice la transferencia de CUATRO PARTICIPACIONES (4) a favor de la Sra. MARGARITA DEL CARMEN RIQUETTI CARRASCO y por consiguiente, sea admitida como socia dentro de la Compañía

La Junta General, ante la petición presentada resuelve aprobar y autorizar por **unanimidad** la transferencia de CUATRO PARTICIPACIONES (4) de la Compañía que le pertenecen a Thomas Andreas Klatte a favor de la Sra. MARGARITA DEL CARMEN RIQUETTI CARRASCO, otorgándole en su calidad de socia todos los derechos que le correspondan dentro de la Compañía "LA YUNTA TIENDA Y COCINA. CIA. LTDA.", de conformidad a la Ley de Compañías y al Estatuto Social.

Agotado y resuelto los puntos por tratar, se declara concluida la presente Junta concediéndose un receso para que el secretario redacte el Acta correspondiente, misma que una vez elaborada es leída y aprobada.

LA YUNTA TIENDA Y COCINA, C.A. Ltda.



Para constancia de lo manifestado, firman todos los socios de LA YUNTA TIENDA Y COCINA, LTDA.

Sr. Thomas Donald James Gould

CI: 175076977-8

Sr. Thomas Andreas Klatte

CI: 015044050-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD *EXT No. 015044050-1

APellidos y Nombres: **KLATTE THOMAS ANDREAS**
Lugar de Nacimiento: **Alemania Múnchen**
Fecha de Nacimiento: **1973-12-31**
Nacionalidad: **ALEMANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **CASADO**
Cónyuge: **MARIA GABRIELA MOLINA ORTEGA**

INSTRUCCIÓN: **NINGUNA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **NINGUNA** E234312122

APellidos y Nombres del Padre: **KLATTE GERHARD KURT WILLI**
APellidos y Nombres de la Madre: **KLATTE URSULA BEATE ANTONIE**
Lugar y Fecha de Expedición: **CUENCA 2012-10-19**
Fecha de Expiración: **2022-10-19**

DIRECTOR GENERAL: *[Firma]* FIRMA DEL CEDULADO: *[Firma]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010408361-3

APellidos y Nombres: **RIQUETTI CARRASCO MARGARITA DEL CARMEN**
Lugar de Nacimiento: **AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC**
Fecha de Nacimiento: **1979-07-11**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado Civil: **CASADA**
Cónyuge: **CARLOS REINALDO ALVAREZ VALENCIA**

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ING. EN TURISMO** V334312222

APellidos y Nombres del Padre: **RIQUETTI FEDERICO ALFREDO**
APellidos y Nombres de la Madre: **CARRASCO BERTHA SOLEDAD**
Lugar y Fecha de Expedición: **CUENCA 2013-03-06**
Fecha de Expiración: **2023-03-06**

DIRECTOR GENERAL: *[Firma]* FIRMA DEL CEDULADO: *[Firma]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD *EXT No. 175078977-8

APellidos y Nombres: **GOULD THOMAS DONALD JAMES**
Lugar de Nacimiento: **United Kingdom Romsey**
Fecha de Nacimiento: **1969-10-28**
Nacionalidad: **BRITÁNICA / INGLESA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **Casado**
Cónyuge: **MARIA SOLEDAD RIQUEITI CARRASCO**

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ACTIVO/LUGAR/PERM/LEY** V233312222

APellidos y Nombres del Padre: **GOULD THOMAS VAUGHAN**
APellidos y Nombres de la Madre: **GOULD JEAN MARIAN GRAHAM**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2011-01-17**
Fecha de Expiración: **2021-01-17**

DIRECTOR GENERAL: *[Firma]* FIRMA DEL CEDULADO: *[Firma]*

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION



[Firma]
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Doy Fe.- Que al margen de la escritura pública de constitución de la Compañía LA YUNTA TIENDA Y COCINA CIA. LTDA., he marginado la transferencia de participaciones que antecede.- Cuenca 11 de septiembre de 2013.- El Notario




Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7609
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	136
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0150440501	KLATTE THOMAS ANDREAS	Cuenca	CEDENTE	Casado
0104083613	RIQUETTI CARRASCO MARGARITA DEL CARMEN	Cuenca	CESIONARIO	Casado
1750769778	GOULD THOMAS DONALD JAMES	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	EDUARDO PALACIOS MUÑOZ
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LA YUNTA TIENDA Y COCINA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	15000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NÚMERO 164 EL

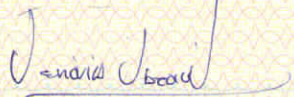


Registro Mercantil de Cuenca

25/02/2011.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013



MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

ESCRITURA NRO.

P-201309111019005742

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES DE:

LA YUNTA TIENDA Y COCINA CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

THOMAS ANDREAS KLATTE

A FAVOR DE:

THOMAS DONALD JAMES GOULD Y

MARGARITA DEL CARMEN RIQUETTI CARRASCO

CUANTIA: USD \$ 15.000,00 USD

****** MS ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A**
LOS ONCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE,
ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO**
DEL CANTON CUENCA, Intervienen al otorgamiento del presente
instrumento, por una parte; **THOMAS ANDREAS KLATTE,** portador de la
cédula de identidad 015044050-1; y, por otra parte los señores **THOMAS**
DONALD JAMES GOULD, portador de la cédula 175076977-8; y la señora
MARGARITA DEL CARMEN RIQUETTI CARRASCO, con número de cédula
0104083613. Los comparecientes son todos de estado civil casados, de

nacionalidad alemana, británica y ecuatoriana respectivamente, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca y legalmente capaces para todo acto o contrato, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada LA YUNTA TIENDA Y COCINA CIA. LTDA. que se regirá por el contenido de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen al otorgamiento del presente instrumento, por una parte; THOMAS ANDREAS KLATTE, portador de la cédula de identidad 015044050-1; y, por otra parte los señores THOMAS DONALD JAMES GOULD, portador de la cédula 175076977-8; y la señora MARGARITA DEL CARMEN RIQUETTI CARRASCO, con número de cédula 0104083613. Los comparecientes son todos de estado civil casados, de nacionalidad alemana, británica y ecuatoriana respectivamente, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca y legalmente capaces para todo acto o contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El Señor Thomas Andreas Klatte, es socio fundador de la compañía LA YUNTA TIENDA Y COCINA CIA. LTDA., calidad que la obtuvo en su estado civil de **soltero**, según consta de la Escritura Pública

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA, ECUADOR

celebrada ante el Notario Noveno de la ciudad de Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Muñoz, en fecha diez de febrero del dos mil once y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el veinte y cinco de febrero del dos mil once, bajo el número ciento sesenta y cuatro. El capital actual de la Compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 400,00), que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, representado por CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES (400), con valor nominal de UN DÓLAR cada una, de las cuales el señor Thomas Andreas Klatte es propietario de DOSCIENTAS PARTICIPACIONES (200). Siendo su voluntad transferir dichas participaciones que posee en la Compañía y por lo tanto todos los derechos que estas le otorgan. **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, a través de la presente escritura pública el señor Thomas Andreas Klatte, transfiere DOSCIENTAS PARTICIPACIONES (200) sociales de la Compañía LA YUNTA TIENDA Y COCINA Cia. Ltda., con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la siguiente forma: 1.- A favor del Sr. THOMAS DONALD JAMES GOULD, transfiere CIENTO NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES (196); 2.- A favor de la Sra. MARGARITA DEL CARMEN RIQUETTI CARRASCO transfiere CUATRO PARTICIPACIONES (4). **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la transferencia es de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$15.000,00), que

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA, ECUADOR

celebrada ante el Notario Noveno de la ciudad de Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Muñoz, en fecha diez de febrero del dos mil once y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el veinte y cinco de febrero del dos mil once, bajo el número ciento sesenta y cuatro. El capital actual de la Compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 400,00), que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, representado por CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES (400), con valor nominal de UN DÓLAR cada una, de las cuales el señor Thomas Andreas Klatte es propietario de DOSCIENTAS PARTICIPACIONES (200). Siendo su voluntad transferir dichas participaciones que posee en la Compañía y por lo tanto todos los derechos que estas le otorgan. **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, a través de la presente escritura pública el señor Thomas Andreas Klatte, transfiere DOSCIENTAS PARTICIPACIONES (200) sociales de la Compañía LA YUNTA TIENDA Y COCINA Cia. Ltda., con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la siguiente forma: 1.- A favor del Sr. THOMAS DONALD JAMES GOULD, transfiere CIENTO NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES (196); 2.- A favor de la Sra. MARGARITA DEL CARMEN RIQUETTI CARRASCO transfiere CUATRO PARTICIPACIONES (4). **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la transferencia es de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$15.000,00), que

son cancelados de la siguiente forma; el Sr. THOMAS DONALD JAMES GOULD cancela el valor de catorce mil ochocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$14.850,00) y la Sra. MARGARITA DEL CARMEN RIQUETTI CARRASCO cancela el valor de ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$150,00) que el cedente declara que los tienen recibidos de contado y a su entera satisfacción.

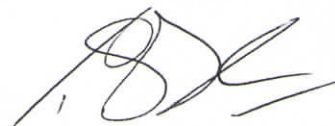
SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan esta escritura y la transferencia de participaciones sociales que ella contiene, por ser legal y por estar de acuerdo con sus estipulaciones. Se adjunta además como documento habilitante copia del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de "LA YUNTA TIENDA Y COCINA CIA. LTDA.", celebrada el nueve de septiembre del dos mil trece a las 8h00 am., por medio de la cual se manifiesta el consentimiento unánime del capital social para autorizar la transferencia de participaciones sociales. Agregue Usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública celebrarse. **ATENTAMENTE, ABOGADO JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO, CON MATRICULA NUMERO 01-2008-63 DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente

escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



THOMAS ANDREAS KLATTE

C.I. 0150440501



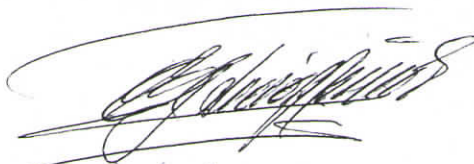
THOMAS DONALD JAMES GOULD

C.I. 175076977-8



MARGARITA DEL CARMEN RIQUETTI CARRASCO

C.I. 010408361-3.



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CHENIC/ECUADOR

LA YUNTA TIENDA Y COCINA CIA. Ltda.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA
"LA YUNTA TIENDA Y COCINA"**

En la ciudad de Cuenca, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil trece, se reúnen en el domicilio social de la compañía, ubicado en la Panamericana Sur km 7, Sector Zhucay, siendo las 8:00 am., los siguientes socios: Thomas Andreas Klatte y Thomas Donald James Gould, socios que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, quienes de conformidad con lo determinado en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en las normas pertinentes de los estatutos de LA YUNTA TIENDA Y COCINA. CIA. LTDA, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios.

Los socios están de acuerdo en conocer y decidir sobre el siguiente orden del día:

1. Autorización para la transferencia de doscientas participaciones (200) que pertenecen al socio, Sr. THOMAS ANDREAS KLATTE.
2. Autorización para ejercer el Derecho Preferente a favor del socio Sr. THOMAS DONALD JAMES GOULD.
3. Admisión como nueva socia y por lo tanto venta de participaciones a favor de la Sra. MARGARITA DEL CARMEN RIQUETTI CARRASCO.

Al encontrarse de acuerdo todos los socios con el mencionado orden del día, se declara instalada la Junta General de Socios la cual se encuentra presidida por el Thomas Donald James Gould y actúa como secretario el Gerente de la Compañía, el Thomas Andreas Klatte.

Se procede a tratar lo puntos del orden del día aprobado por todos los socios.

1. **Autorización para la transferencia de doscientas participaciones (200) que pertenecen al socio, THOMAS ANDREAS KLATTE** – Toma la palabra el socio Thomas Andreas Klatte, quien expresa su voluntad para transferir íntegramente las DOSCIENTAS PARTICIPACIONES que le pertenecen en la compañía LA YUNTA TIENDA Y COCINA. CIA. LTDA., por lo tanto, en cumplimiento con lo establecido en el

artículo sexto de los Estatutos Sociales requiere el consentimiento **unánime** del capital social, representado en la presente Junta General de Socios.

La Junta General, ante la petición presentada resuelve **aprobar y autorizar por unanimidad** la transferencia de DOSCIENTAS PARTICIPACIONES (200) de la Compañía que le pertenecen a THOMAS ANDREAS KLATTE, en su calidad de socio.

2. **Autorización para ejercer el Derecho Preferente a favor del socio THOMAS DONALD JAMES GOULD.-** Toma la palabra el socio Thomas James Gould, quien manifiesta su intención de solicitar se le reconozca el Derecho Preferente de conformidad a lo establecido en el artículo 114 literal f) de la Ley de Compañías, para adquirir CIENTO NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES (196), que van a ser transferidas por el socio Thomas Andreas Klatte.

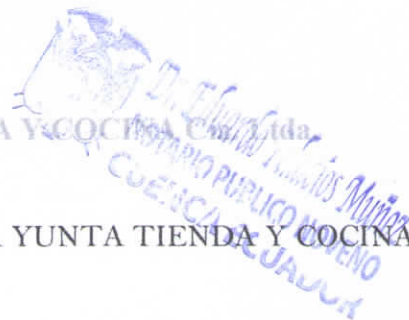
La Junta General, ante la petición presentada resuelve **aprobar por unanimidad** la autorización para que el socio Thomas Donald James Gould ejerza el derecho preferente para la adquisición de CIENTO NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES (196), que van a ser transferidas por el socio Thomas Andreas Klatte.

3. **Admisión como nueva socia y por lo tanto venta de participaciones a favor de la SEÑORA MARGARITA DEL CARMEN RIQUETTI CARRASCO.-** toma nuevamente la palabra Thomas Andreas Klatte, quien solicita se autorice la transferencia de CUATRO PARTICIPACIONES (4) a favor de la Sra. MARGARITA DEL CARMEN RIQUETTI CARRASCO y por consiguiente, sea admitida como socia dentro de la Compañía

La Junta General, ante la petición presentada resuelve aprobar y autorizar por **unanimidad** la transferencia de CUATRO PARTICIPACIONES (4) de la Compañía que le pertenecen a Thomas Andreas Klatte a favor de la Sra. MARGARITA DEL CARMEN RIQUETTI CARRASCO, otorgándole en su calidad de socia todos los derechos que le correspondan dentro de la Compañía "LA YUNTA TIENDA Y COCINA. CIA. LTDA.", de conformidad a la Ley de Compañías y al Estatuto Social.

Agotado y resuelto los puntos por tratar, se declara concluida la presente Junta concediéndose un receso para que el secretario redacte el Acta correspondiente, misma que una vez elaborada es leída y aprobada.

LA YUNTA TIENDA Y COCINA, C.A. Ltda.



Para constancia de lo manifestado, firman todos los socios de LA YUNTA TIENDA Y COCINA, LTDA.

Sr. Thomas Donald James Gould

CI: 175076977-8

Sr. Thomas Andreas Klatte

CI: 015044050-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD *EXT No. 015044050-1

APELLIDOS Y NOMBRES
KLATTE THOMAS ANDREAS
LUGAR DE NACIMIENTO
Alemania München
FECHA DE NACIMIENTO 1973-12-31
NACIONALIDAD ALEMANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA GABRIELA MOLINA ORTEGA

INSTRUCCIÓN NINGUNA PROFESIÓN / OCUPACIÓN NINGUNA E234312122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
KLATTE GERHARD KURT WILLI
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
KLATTE URSULA BEATE ANTONIE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2012-10-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-19

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010408361-3

APELLIDOS Y NOMBRES
RIQUETTI CARRASCO MARGARITA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1979-07-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS REINALDO ALVAREZ VALENCIA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. EN TURISMO V334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIQUETTI FEDERICO ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRASCO BERTHA SOLEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2013-03-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-06

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD No. 175078977-8

APELLIDOS Y NOMBRES
GOULD THOMAS DONALD JAMES
LUGAR DE NACIMIENTO
United Kingdom Romsey
FECHA DE NACIMIENTO 1969-10-28
NACIONALIDAD BRITÁNICA / INGLESA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA SOLEDAD RIQUETTI CARRASCO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ACTIV/LUGAR/PERM/LEY V233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOULD THOMAS VAUGHAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOULD JEAN MARIAN GRAHAM
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-01-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-17

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

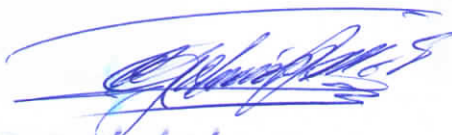
HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Doy Fe.- Que al margen de la escritura pública de constitución de la Compañía LA YUNTA TIENDA Y COCINA CIA. LTDA., he marginado la transferencia de participaciones que antecede.- Cuenca 11 de septiembre de 2013.- El Notario




Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7609
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	136
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0150440501	KLATTE THOMAS ANDREAS	Cuenca	CEDENTE	Casado
0104083613	RIQUETTI CARRASCO MARGARITA DEL CARMEN	Cuenca	CESIONARIO	Casado
1750769778	GOULD THOMAS DONALD JAMES	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	EDUARDO PALACIOS MUÑOZ
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LA YUNTA TIENDA Y COCINA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	15000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NÚMERO 164 EL

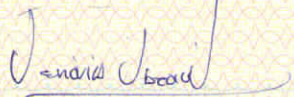


Registro Mercantil de Cuenca

25/02/2011.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013



MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

